

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 213

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
INFORME SOBRE LA CUAL LA ESCUELA ESPECIAL Nº1
KAYU CHENEN DE LA CIUDAD DE USHUAIA AL DÍA DE LA
FECHA NO HA PODIDO DAR CONTINUIDAD EDUCATIVA Y
NECESARIA AL COLECTIVO DE ALUMNOS CON
DISCAPACIDAD Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:



"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

25 JUN 2021

MESAS ENTRADA

Nº 215

1410

111

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores Provinciales con el objeto de poner a su consideración el presente Proyecto de Resolución.

El mismo consiste en solicitar al Poder Ejecutivo dar plena ejecutividad al compromiso provincial en el Consejo Federal de Educación para la reanudación de la presencialidad escolar de los alumnos y las alumnas con discapacidad, garantizando los apoyos, acompañamiento y condiciones de seguridad que requieran en consonancia con lo establecido en protocolo marco y lineamientos federales para la educación especial.

Las personas con discapacidad se encuentran protegidas por garantías nacionales e internacionales y se les añade una protección especial por su carácter de niños y una nueva supraindividual protección por minoría con discapacidad.

Gran número de personas con discapacidad realizan su ciclo educativo obligatorio en alguna de las tres Escuelas Especiales de la Provincia.

Y resulta muy importante garantizar los derechos de los alumnos con discapacidades a la educación restableciendo el servicio de la Escuela Especial N° 1 Kayu Chenen de la Ciudad de Ushuaia.

Resta informar que este ciclo lectivo la escuela precitada no ha tenido cuatro días de actividad educativa sin perjuicio que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Cultura de la Provincia rubricó el compromiso de reanudación de la presencialidad escolar de los alumnos con discapacidad el día 12 de febrero de 2021 conforme al reglamento del organismo CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

Agradeciendo por su intermedio a los Señores Legisladores la consideración de la presente Resolución de Cámara.

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

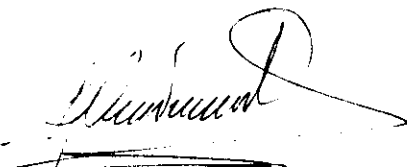
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

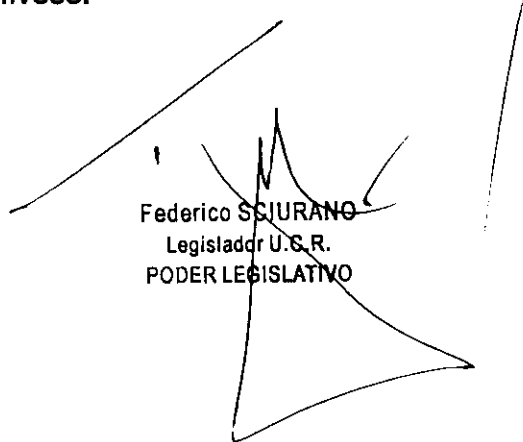
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1 ° .- Solicitar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos informe pormenorizadamente las circunstancias por lo cual la Escuela Especial N° 1 Kayu Chenen de ciudad de Ushuaia al día de la fecha no ha podido dar la continuidad educativa mínima y necesaria al colectivo de alumnos con discapacidad. Con el añadido del volumen de recursos disponibles para este fin y la prioridad manifestada por la Ministro para estos alumnos.

Preocupa sobremanera las circunstancias que llevaron a que la Escuela Especial N° 1° Kayu Chenen haya comenzado el ciclo lectivo para este periodo 2021 el día miércoles 02/06/2021 estando operativa desde entonces solo cuatro jornadas educativas hasta el día miércoles 16/06/2021. Encontrándose desde el miércoles 16/06/2021 sin servicio educativo por refacciones y obras hasta al día de la fecha viernes 25/06/2021.

Artículo 2 ° .-Regístrese, comuníquese y archívese.


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"